



Este maravilloso.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.**

De su Cmo. Roquerol, de dextre a d. Pulido por
menor, de todo el que merecieron: Que Acordamos
le le quiesaron dhor Veinor, que las Virasias, no ha
via fane en ningun dia para los Enfermos, ni
aun tampoco las Virasias de otros, en llegando
la muerte del dia; y viendo, que sin embargo de sus
querimientos, nada havia varado, cumpliendo con
la obligacion, y para descargo de su conciencia, lo hizo
presente a el Ayuntamiento, por Proposicion for
mada, que en su vista se acordó, que por uno de los
Creaciones, se le hiciese fover a el Roquerol, dextre
las Diputaciones de su cargo, de Generos de buena cali
dad, a cuya Notificad y Respondio, tener sentidas las
Diputaciones, de mejores generos que los que se vendi
an en esta Ciudad; como todo ameta, y parece por
dha diligencia en el Libro Capitular, y constandole
a el que Expone, lo contrario a lo Capitulo, por el
Roquerol, hallandose de Fiel Executor, con el S. D.
Juan Garcia Campen en el pte. En, pidio a dho
Cavallero, hiciese una Viria a justificar esto
chor; y con efectos salio, y encontro de quier de mu
chas faltas; el curre, dela misma especie q tiene
Testamentado a esta Ciudad, en la proposicion, su dho.
Yamargo, como a parece de la muestra q dho Ca
llero presenta, desando embargado unas cinco an
de esta especie, y calidad de la muestra, en poder
del Fiel, a disposicion del Excmo S. Govern. a quien
tiene dado Cuenta Del todo, en dho F. Testimonio

